

Acta 001-2026 - Extraordinaria

Día: jueves 15 de enero del 2026.

Hora: 18:38 horas

Sesión Extraordinaria virtual

Se inicia la sesión extraordinaria 001-2026 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas del jueves 15 de enero del 2026, en modalidad virtual mediante la plataforma de teams. Preside Karen Jiménez Morales, carné 0111 Presidencia, Deytel Beita Jiménez, carné 1087, Vicepresidencia, Josué Ramírez Brenes, carné 1992, Secretaría, Marco Moreira Gómez, Tesorería, carne 1108, Luis Viales Villegas, carné 2441, Vocalía I, Francisco Araya Barquero, carné 1552, Vocalía II, Mariana Aguilar Rojas, carné 2252, Vocalía III, Michelle Solano Calderón, Fiscalía Titular, carné 1228.

Sin asistencia de personal administrativo.

CAPITULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUORUM.

ARTICULO N° 1.1 Preside Karen Jiménez Morales, presidencia, carné 111, externa la bienvenida a la sesión ordinaria 001-2026 del viernes 09 de enero del 2026 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quórum está completo por seis miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N° 1: Se confirma el quorum, integrado por seis miembros de la Junta Directiva y un integrante de Fiscalía. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO N° 2.1. Se procede a dar lectura a la agenda sesión extraordinaria 001-2026 del jueves 15 de enero del 2026. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria 001-2026.

1. Bienvenida y aprobación de quorum
2. Lectura aprobación de agenda y orden del día

3. Administrativos

- 3.1. Aprobación y ratificación de acuerdos Acta Ordinaria 001-2026 celebrada el pasado 09 de enero del 2026.
- 3.2. Aprobación Acta Extraordinaria 010-2024 Extraordinaria celebrada el viernes 21 de octubre del 2024.
- 3.3. Aprobación de (1) día al mes para las Sesiones Ordinarias mensuales: Se propone que la sesión ordinaria sea los primeros lunes o jueves de cada mes.
- 3.4. Licencias Microsoft, definir si todas las personas de planta deben tener licencias, las personas que integran la junta directiva y tribunal de honor, para cotizar el valor ante el proveedor.
- 3.5. Solicitud de persona para capacitación a solicitud de la Unidad de Comunicación Empresarial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
- 3.6. Invitación Acto Protocolario – 75.º Aniversario del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. Designar persona de la JD que tenga interés de asistir.
- 3.7. Designar a la persona representante en la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica.
- 3.8. Designar a la persona representante en la FECOPROU.

4. Temas de fiscalía:

- 4.1. CPC-F-0041-2026 Retiros Voluntarios Calidad Suspendidos.
- 4.2. CPC-F-0042-2026 Solicitud de Finalizar el Trámite de Reincorporación.
- 4.3. CPC-F-0043-2026 Reforma del Reglamento Interno CPCCR.
- 4.4. CPC-F-0044-2026 Creación Protocolo “Protección de Base de Datos a los Agremiados CPCCR”.
- 4.5. Retiros Voluntarios en trámite pendiente de la administración anterior.
- 4.6. Reincorporaciones en trámite pendiente de la administración anterior.
- 4.7. CPC-F-0045-2026 Beneficio de Reincorporación a los agremiados en Categoría Suspendidos Criminología.
- 4.8. CPC-F-0046-2026 Comisión de Presupuesto CPCCR.
- 4.9. CPC-F-0047-2026 Actualización en el sistema y página web categoría Activos.
- 4.10. CPC-F-0048-2026 Reintegración de los agremiados expulsados por la PGR.

- 4.11. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta y restitución de derechos de personas agremiadas.
 - 4.12. Proceso laboral Expediente N.º 23-001537-0173-LA
 - 4.13. Pago de costas procesales – Expediente N.º 24-001282-1028-CA
 - 4.14. Defensoría Habitantes- Oficio ~00305-2026-DHR
 - 4.15. PRODHAB– Notificación Expediente N.º 256-11-2022-DEN
5. Temas varios:
 - 5.1. Toma de fotografías oficiales de la Junta Directiva

ACUERDO N°2. Conocida la agenda de Sesión se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPITULO III. TEMAS ADMINISTRATIVOS.

3.1. Aprobación y ratificación de acuerdos Acta Ordinaria 001-2026 celebrada el pasado 09 de enero del 2026.

Se somete a discusión, no existen comentarios.

Se somete a votación.

ACUERDO N°3. Se aprueba y ratifica el Acta Ordinaria 001-2026 celebrada el pasado 09 de enero del 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-----Ingresa Mariana Aguilar Rojas, al ser las 19:10 hrs-----

3.2. Aprobación Acta Extraordinaria 010-2024 Extraordinaria celebrada el viernes 21 de octubre del 2024.

Se somete a discusión, luego del análisis realizado por cada uno de los integrantes de la Junta Directiva. Se somete a votación.

ACUERDO N°4. Se acuerda votar en firme rechazar el Acta Extraordinaria 010-2024 celebrada el viernes 21 de octubre del 2024 de la Junta Directiva 2023 – 2024, debido a los siguientes argumentos:

4.1.No existe en la normativa del colegio ningún procedimiento asociado a juramentaciones voluntarias.

4.2. Las diversas sentencias emitidas por la sala constitucional ordenaron la reinstalación inmediata de las personas excluidas, sin solicitar ningún tipo de procedimiento similar a una nueva juramentación.

4.3. La reforma de la ley orgánica del colegio de profesionales en criminología, en el transitorio V se determina, se cita textualmente: “TRANSITORIO V- En el caso de las personas agremiadas que fueron expulsadas tras el criterio de la Procuraduría General de la República y avalado por la Junta Directiva, recuperarán la condición de miembros activos basados en el artículo siete de esta ley sin perjuicio alguno.” (Reforma Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica N°8831 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA) **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-----Se retira Josué Ramírez Brenes al ser las 19:24, asume el compañero Luis Viales en la función de secretaría a.i, Francisco Araya asume vocalía 1 a.i., Mariana Aguilar asume vocalía 2 a.i.-----

3.3. Aprobación de (1) día al mes para las Sesiones Ordinarias mensuales: Se propone que la sesión ordinaria sea los primeros lunes o jueves de cada mes.

Se somete a discusión la propuesta de días para sesionar de manera ordinaria durante el año 2026.

- Febrero: lunes 02 de febrero de 2026
- Marzo: lunes 02 de marzo de 2026
- Abril: lunes 06 de abril de 2026
- Mayo: lunes 04 de mayo de 2026
- Junio: lunes 01 de junio de 2026
- Julio: lunes 06 de julio de 2026
- Agosto: lunes 03 de agosto de 2026
- Septiembre: lunes 07 de septiembre de 2026
- Octubre: lunes 05 de octubre de 2026
- Noviembre: lunes 02 de noviembre de 2026
- Diciembre: lunes 07 de diciembre de 2026

ACUERDO N°5. Se acuerda votar en firme que las sesiones ordinarias mensuales se realicen de forma presencial los primeros lunes de cada mes, a partir de las 7 pm. Siendo los siguientes días durante el 2026:

- Febrero: lunes 02 de febrero de 2026
- Marzo: lunes 02 de marzo de 2026
- Abril: lunes 06 de abril de 2026
- Mayo: lunes 04 de mayo de 2026
- Junio: lunes 01 de junio de 2026
- Julio: lunes 06 de julio de 2026
- Agosto: lunes 03 de agosto de 2026
- Septiembre: lunes 07 de septiembre de 2026
- Octubre: lunes 05 de octubre de 2026
- Noviembre: lunes 02 de noviembre de 2026
- Diciembre: lunes 07 de diciembre de 2026

Y las sesiones extraordinarias, los lunes y jueves a partir de las 7pm de forma virtual, conforme sea necesario, considerando que debido a la urgencia de atender temas pendientes de todo el año 2025, ya que la Junta Directiva de dicho periodo no tuvo quorum estructural, por ello se considera importante realizar al menos dos sesiones extraordinarias semanales, siendo hasta tanto se logre retomar la operatividad normal del colegio o para atender situaciones extraordinarias que requieran atención inmediata. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.4. Licencias Microsoft, definir si todas las personas de planta deben tener licencias, las personas que integran la junta directiva y tribunal de honor, para cotizar el valor ante el proveedor.

Se somete a discusión: Indica Karen Jiménez que las licencias Microsoft, se debe definir si todas las personas de planta deben tener licencias, las personas que integran la junta directiva y tribunal de honor, para cotizar el valor ante el proveedor.

Se discute cuáles personas deben tener licencia de Microsoft, siendo las siguientes:

- Siete personas de junta directiva
- Tres personas de fiscalía siendo la titular, fiscalía suplente, y asistente de fiscalía
- Dirección ejecutiva

- Asistente de secretaría de Junta Directiva
- Desarrollo profesional

ACUERDO N°6. Se da por recibida la información expuesta por la Presidenta Karen Jiménez. APROBADO POR UNANIMIDAD.

-----Se retira la compañera Mariana Aguilar Rojas. 19 horas y 30 minutos-----

3.5. Solicitud de persona para capacitación a solicitud de la Unidad de Comunicación Empresarial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Se somete a discusión, se da lectura integran a la solicitud: la unidad de comunicación empresarial de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz consideramos ante la escalada de violencia en las zonas de vulnerabilidad social en contra del personal técnico de gestión social de la empresa, se hace necesaria la formación para atender estos casos a través de una comunicación asertiva.

Esto con el objetivo de evitar incidentes mayores y que nuestro personal pueda identificar indicios oportunamente que le permitan evadir estas situaciones. Es por ello por lo que recurrimos a ustedes para que nos recomienden algún agremiado o gremiada que tenga experiencia en la comunicación en este tipo de casos en el campo. Se propone el señor Deytel Beita Jiménez, se somete a votación

ACUERDO N°7. Se acuerda en firme que el compañero Deytel Beita Jiménez, vicepresidente, se comunique con la persona interesada y atienda la solicitud. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.6. Invitación Acto Protocolario – 75.º Aniversario del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica. Designar persona de la JD que tenga interés de asistir.

Se somete a discusión, se da lectura integran a la solicitud: acto solemne donde van a evocar la trayectoria del colegio, reconocer el fortalecimiento de la profesión. Se requiere vestimenta formal. La invitación es personal, no se contempla asistencia con acompañantes, Michelle Solano Fiscal, recuerda que esta fecha tenemos sesión ordinaria de junta directiva, se propone a la señora Karla Alvarado Prado, se somete a votación.

ACUERDO N°8. Se acuerda en firme delegar la representación del colegio ante este evento en fecha 02 de marzo 2026 al ser las 18:00 horas, en el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica la compañera fiscal suplente Karla Alvarado Prado. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.7. Designar a la persona representante en la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica.

Se somete a discusión, se da lectura integran a la solicitud en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del estatuto orgánico, me permito recordar que el nombramiento de quienes representaba mención 9 de noviembre 2022, por lo que le solicitamos indicarnos el nombre de su nueva representación, número de cédula, correo electrónico y periodo de vigencia, el cual será establecido por ustedes bajo el que cumplirá esta función. Información anterior debe ser enviada al siguiente correo con la indicación de que se da respuesta a este oficio. Le comunicamos que la persona que el colegio designa ante esta asamblea será la única que podrá asistir a las sesiones convocadas por la institución. En caso de ausencia, deberá enviarse una justificación a este despacho.

ACUERDO N°9. Se acuerda en firme delegar la representación del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica a la compañera presidenta Karen Jiménez Morales. 4 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN- Karen Jiménez Morales. APROBADO POR MAYORÍA.

-----Al ser las 8:45pm ingresa la compañera Mariana Aguilar Rojas.-----

3.8. Designar a la persona representante en la FECOPROU.

Se somete a discusión, se da lectura integran a la solicitud el colegio debe de hacer el nombramiento de 2 personas representantes, que va del 31/01/2026 al 31/01/2027. Dichos representantes pueden ser miembros de la junta directiva o designados por la misma y deben estar en pleno goce de los derechos de este colegio. Una vez elegidos los delegados, la junta directiva del colegio debe emitir una nota FECOPROU donde se indique lo siguiente. Nombre completo, número de cédula, teléfono y correo electrónico. Dicha nota debe ser enviada al correo electrónico asistente@fecoproducto.org.cr con fecha límite al 15 de febrero del 2026.

ACUERDO N°10. Se acuerda delegar la representación del Colegio de Profesionales en Criminología ante la FECOPROU, la representación titular del compañero Francisco Araya Barquero y la representación suplente de Karen Jiménez Morales 4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENSIONES. APROBADO POR MAYORÍA.

-----Se da un receso de 15 minutos-----

-----Se retorna la sesión extraordinaria al ser las 21 horas y 15 minutos-----

-----Se retira Karen Jiménez Morales al ser las 21:17 horas, asume el compañero Deytel Beita Jiménez en la función de presidencia a.i, Francisco Araya Barquero asume vicepresidencia 1 a.i., Mariana Aguilar asume vocalía 1 a.i.-----

CAPITULO IV. TEMAS FISCALÍA.

Ante el tiempo que se lleva en la Sesión Extraordinaria 001-2026 se altera el orden de los temas de Fiscalía con prioridad de atención ante los tiempos de respuesta, y los temas de urgencia, los próximos se trasladan para la siguiente sesión de Junta Directiva.

4.1. Pago de costas procesales – Expediente N.º 24-001282-1028-CA.

Se somete a discusión el tema por parte de Michelle Solano, se informa que, dentro del Expediente N.º 24-001282-1028-CA, correspondiente a una Ejecución de Sentencia Constitucional, el Colegio fue condenado al pago de costas procesales por un monto total de ¢281.500,00. Se somete a votación.

ACUERDO N°11. Se acuerda ordenar a la firma RJM Abogados realizar las gestiones necesarias para el pago de la condenatoria en costas procesales dentro del Expediente N.º 24-001282-1028-CA, incoado por las señoras Karen Elena Jiménez Morales y Lauren María Gordon Camacho, por la suma de doscientos ochenta y un mil quinientos colones exactos (¢281.500,00). **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO N°12. Se instruye a la Tesorería y al Departamento Financiero para que dicho monto sea transferido a la cuenta bancaria de RJM Abogados o directamente a la cuenta del juzgado competente, según corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO N°13. Se instruye a la Asesoría Legal emitir un criterio respecto a la viabilidad jurídica de gestionar el cobro de dicho monto a los miembros de Junta Directiva eventualmente responsables, o bien determinar la instancia procesal adecuada para establecer responsabilidad objetiva. Se recomienda la inhibición de las personas que figuren como actoras o testigos en el proceso durante la discusión y adopción del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.2. Proceso contencioso administrativo – Expediente N.º 23-006284-1027-CA.

Se somete a discusión el tema por parte de Michelle Solano, ante la proximidad de una audiencia dentro del proceso contencioso administrativo tramitado bajo el Expediente N.º 23-006284-1027-CA, se solicita citar a la Asesoría Jurídica para la próxima Sesión de Junta Directiva con la finalidad de que exponga el estado actual del proceso, sus alcances y riesgos jurídicos.

ACUERDO N°14. Se acuerda invitar formalmente a la firma RJM Abogados a participar en una sesión especial de la Junta Directiva, con el objeto de exponer el estado, alcance y riesgos jurídicos del proceso correspondiente al Expediente N.º 23-006284-1027-CA, incoado por las señoras Karen Elena Jiménez Morales y Lauren María Gordon Camacho. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

-----Ingresa Karen Jiménez Morales al ser las 21:40, vuelve Deytel Beita a su puesto de Vicepresidencia, Francisco Araya Barquero a la Vocalía 1 a.i., Mariana Aguilar Rojas a la vocalía 2 a.i.-----

4.3. CPC-F-0048-2026 Reintegración de los agremiados expulsados por la PGR.

Michelle Solano Calderón expone la necesidad de Se valore la conformación de una comisión especial encargada de analizar el caso y establecer las pautas y recomendaciones correspondientes para la Junta Directiva, en relación con los pasos a seguir respecto a la eventual reintegración de los agremiados afectados.

ACUERDO N°15. Se aprueba acoger el oficio emitida por la Fiscalía CPC-F-0048-2026 y se dispone integrar una comisión especial con integrada por Francisco Araya Barquero y Luis Viales Villegas integrantes de esta Junta Directiva, dirigida por Fiscalía y que en un plazo de 10 días hábiles nos indiquen cuáles serán los pasos a seguir. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.4. Proceso laboral Expediente N.º 23-001537-0173-LA

Michelle Solano Calderón informa sobre el expediente laboral N.º 23-001537-0173-LA, correspondiente a un Proceso Ordinario de Reclamos de Derechos Laborales – Sector Privado, incoado por la señora Xochilt Silva Cajina, en el cual se reclaman presuntos derechos derivados de (i) acoso laboral, (ii) despido discriminatorio y (iii) pago de jornada extraordinaria, con una

pretensión económica aproximada de ¢33.000.000,00 por concepto de daños y perjuicios y otros rubros asociados.

Se indica que el 30 de junio de 2025 se celebró una audiencia de conciliación, en la cual, tras diversas negociaciones, la parte actora propuso un monto conciliatorio de ¢5.000.000,00 para dar por terminado el proceso sin necesidad de llegar a juicio. Dicha propuesta fue comunicada a la anterior Junta Directiva; sin embargo, no pudo ser conocida por falta de quórum.

Se señala que existe la posibilidad de valorar una contrapropuesta económica o un plan de pago en tractos, lo cual deberá ser sometido a consideración de la parte actora. Se informa que la audiencia de juicio está programada para el día 27 de abril de 2026 a las 8:30 a.m., por lo que se considera oportuno analizar el tema y definir una estrategia institucional.

ACUERDO N°16. Se acuerda encomendar a la firma RJM Abogados la gestión tendiente a explorar y procurar una conciliación dentro del Expediente N.º 23-001537-0173-LA, debiendo actuar conforme a los lineamientos, alcances y condiciones que defina la Junta Directiva, e informar oportunamente sobre el avance y resultado de las gestiones realizadas.

Asimismo, se instruye a la Fiscalía, en conjunto con la Asesoría Jurídica, a iniciar una investigación preliminar para determinar la eventual existencia de responsabilidad objetiva, administrativa o ética por parte de miembros de la anterior Junta Directiva, derivada del despido ejecutado y el perjuicio ocasionado a la institución. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.5. Defensoría Habitantes- Oficio ~00305-2026-DHR

Michelle Solano Calderón dar lectura a la solicitud de la Defensoría Habitantes- Oficio ~00305-2026-DHR.

ACUERDO N°17. Se da por recibido la solicitud de la Defensoría de los Habitantes y se acuerda responder de la siguiente manera mediante acuerdo de la Junta Directiva. En atención al oficio N.º 00305-2026-DHR, suscrito por el señor Carlos Eduardo León Ureña, Director de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes de la República, se procede a dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas, en los siguientes términos:

1. Conformación del quórum estructural de la Junta Directiva: En fecha 07 de enero de 2026, mediante la celebración de la Asamblea General Extraordinaria N.º 001-2026, el órgano máximo del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica eligió los puestos que se encontraban

vacantes, logrando así restituir el quórum estructural necesario para el funcionamiento de la Junta Directiva.

A partir de dicha conformación, esta Junta Directiva se encuentra en un proceso de revisión integral de los trámites pendientes, así como atendiendo procesos judiciales y otros asuntos administrativos heredados de la administración anterior, derivados principalmente de la ausencia prolongada de quórum estructural.

Actualmente, la Junta Directiva está integrada por los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Vocalía I, Vocalía II, Vocalía III, así como la Fiscalía Titular y la Fiscalía Suplente.

2. Respuesta de la Procuraduría General de la República y de la Sala Constitucional: Se adjunta para su debido análisis la documentación correspondiente a las respuestas emitidas por la Procuraduría General de la República y la Sala Constitucional, relacionadas con las consultas planteadas por el Colegio respecto al procedimiento para la conformación del quórum y la regularización institucional.

3. Plan de contingencia y atención de trámites pendientes.

La Junta Directiva se encuentra actualmente elaborando y ejecutando un plan de contingencia institucional, con el fin de atender de manera prioritaria las tareas y trámites que quedaron pendientes de resolución por parte de la administración anterior.

En ese sentido, se informa que los expedientes de incorporación y reincorporación ya se encuentran nuevamente en trámite, habiéndose fijado como fecha para la primera incorporación el 28 de febrero de 2026. Asimismo, la Junta Directiva estará sesionando de manera ordinaria y extraordinaria, según corresponda, los días lunes y jueves, con el objetivo de atender con prioridad los asuntos urgentes, hasta lograr el restablecimiento pleno del orden institucional que históricamente ha caracterizado a este Colegio Profesional.

Finalmente, se agradecerá se sirvan remitir a esta Junta Directiva el expediente completo relacionado con la gestión que origina la presente consulta, toda vez que los actuales integrantes de los órganos colegiados son de reciente nombramiento y no cuentan con conocimiento directo del fondo inicial de la solicitud que dio origen a esta intervención.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera y reiteramos nuestra total disposición de colaboración con la Defensoría de los Habitantes. Atentamente, Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

4.5. Retiros Voluntarios en trámite pendiente de la administración anterior.

Se realiza la revisión de expedientes, así como del check list y se procede a la aprobación uno a uno de los retiros voluntarios presentadas por personas agremiadas en la administración anterior. Se solicita que en cada uno de estos casos se proceda con los cambios correspondientes si generar afectaciones de las personas solicitantes.

Retiros Voluntarios definitivos y temporales				
Nombre	Cédula	Carné	Carrera	Tipo de Trámite
GONZÁLEZ SIBAJA JOSÉ ARMANDO	401940111	0387	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
ÁLVAREZ RUIZ GÉNESIS CAROLINA	503770276	1913	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
RETANA LÓPEZ SAÚL DAGOBERTO	106300113	0305	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
VARELA ANGULO KARLA VANESSA	115550702	2226	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
HERNÁNDEZ ARAYA PAUL JONATAN	303760617	0622	Ciencias Criminológicas	RETIRO VOL. DEFINITIVO
CHAVERRI CAÑAS KATHERINE DANIELA	115050032	1317	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
RAMÍREZ DÍAZ ANA YANCY	111340037	1776	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
MURILLO GUILLÉN PAMELA	112730392	2185	Investigación Criminal	RETIRO VOL. DEFINITIVO
GUTIÉRREZ RAMÍREZ JOSELYN MARÍA	113170780	0497	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
VARGAS GONZÁLEZ ANTHONY JOSUÉ	206530041	2466	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
RUIZ VENEGAS SHARON DAYANA	402210446	1523	Criminología	RETIRO VOL. DEFINITIVO
DIXON CHAVES LIDIA ANDREA	305180490	1891	Investigación Criminal	RETIRO VOL. DEFINITIVO
ARGÜELLO VEGA TIFFANY PAOLA	207660810	2203	Ciencias Criminológicas	RETIRO VOL. DEFINITIVO
RIVERA CEDENO RANDALL ALBERTO	303570881	0928	Ciencias Criminológicas	RETIRO VOL. DEFINITIVO
LÓPEZ MORA SAILYN STEPHANIE	114520381	2432	Ciencias Criminológicas	RETIRO VOL. DEFINITIVO

ROJAS GATGENS JULIO CÉSAR	900450739	1792	Criminología	RETIRO DEFINITIVO	VOL.
JIMÉNEZ PASTOR FABIÁN ALEJANDR	112410605	0630	Criminología	RETIRO DEFINITIVO	VOL.
ARGUEDAS MONGE IVETH	111570719	0204	Criminología	RETIRO TEMPORAL	VOL.
MORA GARCIA EVELYN MARIA	115020884	1532	Criminología	RETIRO DEFINITIVO	VOL.

ACUERDO N°18. Se procede a aprobar uno a uno de la solicitud de retiro voluntario temporal o definitivo gestionado por los siguientes solicitantes, se le ordena al personal administrativo, servicio contable y Fiscalía a realizar los cambios correspondientes sin generar el perjuicio de las personas toda vez que fueron solicitados en el periodo anterior, si tienen saldos posterior al trámite presentado se deberá condenar.

ACUERDO N.° 18.1. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 20/11/2024 por el agremiado GONZÁLEZ SIBAJA JOSÉ ARMANDO, cédula de identidad 401940111, carné 0387, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.° 18.2. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 27/11/2024 por la agremiada ÁLVAREZ RUIZ GÉNESIS CAROLINA, cédula de identidad 503770276, carné 1913, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.° 18.3. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 11/12/2024 por el agremiado RETANA LÓPEZ SAÚL DAGOBERTO, cédula de identidad 106300113, carné 0305, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.° 18.4. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 16/12/2024 por la agremiada VARELA ANGULO KARLA VANESSA, cédula de identidad 115550702, carné 2226, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.° 18.5. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 09/01/2025 por el agremiado HERNÁNDEZ ARAYA PAUL JONATAN, cédula de identidad 303760617, carné 0622, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.6. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 17/01/2025 por la agremiada CHAVERRI CAÑAS KATHERINE DANIELA, cédula de identidad 115050032, carné 1317, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.7. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 30/01/2025 por la agremiada RAMÍREZ DÍAZ ANA YANCY, cédula de identidad 111340037, carné 1776, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.8. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 12/02/2025 por la agremiada MURILLO GUILLÉN PAMELA, cédula de identidad 112730392, carné 2185, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.9. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 20/02/2025 por la agremiada GUTIÉRREZ RAMÍREZ JOSELYN MARÍA, cédula de identidad 113170780, carné 0497, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.10. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 03/04/2025 por el agremiado VARGAS GONZÁLEZ ANTHONY JOSUÉ, cédula de identidad 206530041, carné 2466, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.11. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 06/05/2025 por la agremiada RUIZ VENEGAS SHARON DAYANA, cédula de identidad 402210446, carné 1523, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.12. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 13/05/2025 por la agremiada DIXON CHAVES LIDIA ANDREA, cédula de identidad 305180490, carné 1891, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.13. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 09/06/2025 por la agremiada ARGÜELLO VEGA TIFFANY PAOLA, cédula de

identidad 207660810, carné 2203, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.14. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 11/06/2025 por el agremiado RIVERA CEDEÑO RANDALL ALBERTO, cédula de identidad 303570881, carné 0928, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.15. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 24/06/2025 por la agremiada LÓPEZ MORA SAILYN STEPHANIE, cédula de identidad 114520381, carné 2432, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.16. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 30/06/2025 por el agremiado ROJAS GATGENS JULIO CÉSAR, cédula de identidad 900450739, carné 1792, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.17. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 01/07/2025 por el agremiado JIMÉNEZ PASTOR FABIÁN ALEJANDRO, cédula de identidad 112410605, carné 0630, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.18. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario temporal presentada en fecha 18/07/2025 por la agremiada ARGUEDAS MONGE IVETH, cédula de identidad 111570719, carné 0204, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, el mismo estaría vigente hasta el 18/07/2026. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.19. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 12/12/2025 por la agremiada MORA GARCÍA EVELYN MARÍA, cédula de identidad 115020884, carné 1532, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N.º 18.20. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentada en fecha 14/01/2026 por la agremiada MADRIGAL HERNÁNDEZ LINSAY JOHANNA, cédula de identidad 116040986, carné 1986, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.6. Reincorporaciones en trámite pendiente de la administración anterior.

Se realiza la revisión de expedientes, así como del check list y se procede a la aprobación uno a uno de las reincorporaciones presentadas por personas agremiadas en la administración anterior. Se solicita que en cada uno de estos casos se proceda con los cambios correspondientes si generar afectaciones de las personas solicitantes.

Reincorporaciones			
Nombre	Cédula	Carné	Carrera
ALEMAN ULLOA MANUEL ENRIQUE	105440120	2027	Criminología
RAMÍREZ MATAMOROS YOSETH ARIEL	702060668	1371	Criminología
BALTODANO SEGURA ROXANA	602860888	0511	Criminología
JIMÉNEZ QUESADA WENDY MARÍA	112910394	2437	Criminología
MONTOYA AVENDAÑO ADRIÁN	603330965	0258	Criminología
CHAVARRÍA SALAZAR KARLA PRICILA	112760414	0408	Criminología
PACHECO ALFARO AMALIA MARÍA	206390161	0777	Criminología
CASTRO PÉREZ JÉSSICA NATALIA	113740213	0661	Criminología
PALMA LEANDRO JOHANNES JOSÉ	115340251	2207	Criminología
MÉNDEZ ZELAYA SHIRLEY	110990913	1424	Criminología
FALLAS MATA JACQUELINE MERCEDES	111000872	1008	Criminología
VIALES BRIONES JACQUELINE	701410030	1967	Criminología
RETANA GONZÁLEZ KIMBERLY DAYANA	116160515	2200	Criminología
VILLALOBOS QUESADA IGNACIO	304380399	1346	Criminología
CAMPOS AZOFEIFA SUAMY	503830721	1102	Investigación Criminal y Seguridad Organizacional
MONTERO QUIRÓS TULY ALEXANDRA	112210813	1278	Criminología
MATARRITA ROMERO PAMELA MARÍA	113930699	1502	Criminología

MONTERO RAMÍREZ KENDALL	112220761	2383	Criminología
BRENES AVENDAÑO DANIEL ALONSO	304890201	2357	Criminología
SALAS ÁSTUA JOHAN	115790023	1412	Criminología
ÁLVAREZ CARMONA JEAN CARLOS	604190829	2165	Criminología
VILLEGAS MÉNDEZ CARLOS ENRIQUE	105120073	1048	Criminología

ACUERDO N°19. Se procede a aprobar uno a uno de la solicitud de reincorporación gestionado por los siguientes solicitantes, se le ordena al personal administrativo, servicio contable y Fiscalía a realizar los cambios correspondientes sin generar el perjuicio de las personas toda vez que fueron solicitados en el periodo anterior, si tienen saldos posterior al trámite presentado se deberá condenar.

Acuerdo N° 19.1 Se aprueba la solicitud de reincorporación presentado en fecha 17/10/2024 por el agremiado ALEMAN ULLOA MANUEL ENRIQUE, cédula de identidad: 105440120, código agremiado: 2027, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.° 19.2. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **05/12/2024** por el agremiado **RAMÍREZ MATAMOROS YOSETH ARIEL**, cédula de identidad **702060668**, código agremiado **1371**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.° 19.3. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **05/12/2024** por la agremiada **BALTODANO SEGURA ROXANA**, cédula de identidad **602860888**, código agremiado **0511**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.° 19.4. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **05/12/2024** por la agremiada **JIMÉNEZ QUESADA WENDY MARÍA**, cédula de identidad **112910394**, código agremiado **2437**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.° 19.5. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **05/12/2024** por el agremiado **MONTOYA AVENDAÑO ADRIÁN**, cédula de identidad **603330965**, código

agremiado **0258**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.6. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **09/12/2024** por la agremiada **CHAVARRÍA SALAZAR KARLA PRICILA**, cédula de identidad **112760414**, código agremiado **0408**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.7. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **09/12/2024** por la agremiada **PACHECO ALFARO AMALIA MARÍA**, cédula de identidad **206390161**, código agremiado **0777**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.8. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **12/12/2024** por la agremiada **CASTRO PÉREZ JÉSSICA NATALIA**, cédula de identidad **113740213**, código agremiado **0661**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.9. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **18/12/2024** por el agremiado **PALMA LEANDRO JOHANNES JOSÉ**, cédula de identidad **115340251**, código agremiado **2207**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.10. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **21/01/2025** por la agremiada **MÉNDEZ ZELAYA SHIRLEY**, cédula de identidad **110990913**, código agremiado **1424**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.11. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **23/01/2025** por la agremiada **FALLAS MATA JACQUELINE MERCEDES**, cédula de identidad **111000872**, código agremiado **1008**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.12. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **30/01/2025** por la agremiada **VIALES BRIONES JACQUELINE**, cédula de identidad **701410030**, código agremiado **1967**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.13. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **30/01/2025** por la agremiada **RETANA GONZÁLEZ KIMBERLY DAYANA**, cédula de identidad **116160515**, código agremiado **2200**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.14. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **26/02/2025** por el agremiado **VILLALOBOS QUESADA IGNACIO**, cédula de identidad **304380399**, código agremiado **1346**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.15. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **04/04/2025** por la agremiada **CAMPOS AZOFEIFA SUAMY**, cédula de identidad **503830721**, código agremiado **1102**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.16. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **23/05/2025** por la agremiada **MONTERO QUIRÓS TULY ALEXANDRA**, cédula de identidad **112210813**, código agremiado **1278**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.17. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **27/08/2025** por la agremiada **MATARRITA ROMERO PAMELA MARÍA**, cédula de identidad **113930699**, código agremiado **1502**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.18. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **28/08/2025** por el agremiado **MONTERO RAMÍREZ KENDALL**, cédula de identidad **112220761**, código agremiado **2383**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.19. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **28/08/2025** por el agremiado **BRENES AVENDAÑO DANIEL ALONSO**, cédula de identidad **304890201**, código agremiado **2357**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.20. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **04/09/2025** por el agremiado **SALAS ÁSTUA JOHAN**, cédula de identidad **115790023**, código agremiado **1412**,

quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.21. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **04/09/2025** por el agremiado **ÁLVAREZ CARMONA JEAN CARLOS**, cédula de identidad **604190829**, código agremiado **2165**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acuerdo N.º 19.22. Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada en fecha **17/09/2025** por el agremiado **VILLEGAS MÉNDEZ CARLOS ENRIQUE**, cédula de identidad **105120073**, código agremiado **1048**, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.7. CPC-F-0047-2026 Actualización en el sistema y página web categoría Activos.

Michelle Solano Calderón expone el oficio CPC-F-0047-2026 sobre la necesidad de modificar la categoría de Activo – Agremiado luego de la reforma de la Ley Orgánica Nª 8831, esto debido a que dicha categoría fue creada sin ningún fundamento de legalidad o finalidad gremial, por lo que se propone eliminar esta categoría, integrar todos los agremiados activos en una sola, e incluir la carrera profesional incorporada, esto según la última que exista en el registro del Colegio Profesional, y mantener los demás datos que ya cuenta esta categoría. Se somete a votación.

Acuerdo N.º 20. Se aprueba la eliminación del sistema y en la página web la categoría de Activo - Agremiado e incluir en la página web la última carrera a fin de cada agremiado a la categoría de activos, y se mantiene el nombre completo, número de cédula, código de agremiado y grado académico. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.8. CPC-F-0046-2026 Comisión de Presupuesto CPCCR.

Michelle Solano da lectura del oficio CPCP-F-0046-2026 Comisión de Presupuesto, se insta respetuosamente a la Presidencia y Tesorería para que, una vez instalada formalmente la comisión, se coordine con el departamento contable la definición de una fecha para la primera sesión del comité de presupuesto, con el fin de garantizar la continuidad operativa y administración del Colegio.

Acuerdo Nª 21. Se da por el recibido el oficio CPCP-F-0046-2026, y se espera la bitácora de reunión de la Comisión de Presupuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se solicita trasladar los temas Fiscalía y Asuntos Varios para la próxima Sesión Extraordinaria 002-2026 a celebrarse el próximo 19 de enero del 2026 de manera virtual por la plataforma de teams, esto debido a que se tiene más de 3 horas de estar sesionando y son las 22:51 horas.

- Temas de Fiscalía:
 - **CPC-F-0041-2026 Retiros Voluntarios Calidad Suspendidos.**
 - **CPC-F-0042-2026 Solicitud de Finalizar el Trámite de Reincorporación.**
 - **CPC-F-0043-2026 Reforma del Reglamento Interno CPCCR.**
 - **CPC-F-0044-2026 Creación Protocolo “Protección de Base de Datos a los Agremiados CPCCR”.**
 - **CPC-F-0045-2026 Beneficio de Reincorporación a los agremiados en Categoría Suspendidos Criminología.**
 - **PRODHAB– Notificación Expediente N.º 256-11-2022-DEN**
- Temas varios:
 - **Toma de fotografías oficiales de la Junta Directiva**

Acuerdo N^a 22. Se aprueba la moción presentada en su totalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos, presidente Karen Jiménez Morales carné 0111 da por concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Extraordinaria 001-2026 del jueves 15 de enero del 2026.

Msc. Karen Jiménez Morales
Presidente

Lic. Luis Viales Villegas
Secretario a.i